



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

INFORMACIÓN CONVOCATORIA GRADOS

CONVOCATORIA INDIVIDUAL #1

INSCRIPCIONES ABIERTAS: desde el 2 de Febrero hasta el 6 de Febrero las 6:00 P.M

NO PRORROGABLE

CRONOGRAMA CONVOCATORIA 2015			
TIPO GRADO	ENTREGA DE DOCUMENTOS		ENTREGA DIPLOMA APROXIMADA
	Fecha inicio	Fecha final	
Individual #1	Febrero 2 a	Febrero 6	Marzo 6
Individual #2	Marzo 2 a	Marzo 6	Abril 10
Ceremonia 1	Marzo 10 a	Marzo 28	Mayo 15 Ceremonia
Individual # 3	Mayo 4 a	Mayo 9	Junio 12
Individual # 4	Junio 9 a	Junio 13	Julio 10

1.El estudiante debe haber cumplido los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos y asignaturas correspondientes al plan de Estudios.
- Haber entregado el Trabajo de Investigación y tener la nota correspondiente.
- Haber cumplido con una de las opciones de grado: Curso de profundización (Diplomado) o Examen de Grado (Sustentación).
- Haber diligenciado la encuesta de Graduandos en el link: <http://goo.gl/YHTlx5>
- Acreditar la competencia en lectura, escritura y comprensión de la lengua inglesa previa aprobación Centro de Idiomas (si corresponde).
- Estar a Paz y Salvo por todo concepto con todas las dependencias de la Universidad Manuela Beltrán - U.M.B

2. ASPIRANTES PREGRADO - Anexar a la inscripción:

- Fotocopias de la Cedula de Ciudadanía Renovada, ampliado al 125%. **NO SE ACEPTA CONTRASEÑA**
- Fotocopia de certificado del diplomado opción de grado
- Resultados pruebas **ICFES** y Resultados pruebas **SABER-PRO** antes **ECAES**
- Carné Estudiantil o denuncia de Pérdida.
- **Si NO tiene cumplidos la totalidad de los requisitos de grado, su solicitud no será procesada**

3. ASPIRANTES POSGRADO - Anexar a la inscripción:

- Fotocopias de la Cedula de Ciudadanía Renovada, ampliado al 125%. **NO SE ACEPTA CONTRASEÑA**
- Fotocopia del Diploma profesional
- Carné Estudiantil o denuncia de Pérdida.
- **Si NO tiene cumplidos la totalidad de los requisitos de grado, su solicitud no será procesada-**

Una vez se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto previa autorización de Registro y Control proceder a cancelar derechos de grado.

RECTORÍA - SECRETARIA GENERAL - DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

RYC-004 (03/09)